

	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	<b>Sección 03</b> <b>Edición 06</b> <b>Página 1 de 2</b>
	<b>POLÍTICA DE CALIDAD</b>	

La alta dirección de la Escuela Técnica Superior de Náutica (ETSN) de la Universidad de Cantabria (UC), *representada por el director*, reconoce la calidad como factor estratégico para el desarrollo competitivo de su actividad, estableciendo como objetivo principal para su consecución la plena satisfacción de todas las partes interesadas. Para ello, asume su responsabilidad y la de todos sus miembros en la aplicación de un Sistema de Gestión de la Calidad según lo establecido en la “Norma UNE-EN ISO 9001:2015” en cumplimiento del “Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente del Mar, 1978, en su forma enmendada en 2010 (STCW78/2010)” y de la normativa española aplicable.

La política de calidad de la ETSN se basa en los siguientes aspectos:

- ENFOQUE AL ALUMNO. Es política de la ETSN el suministrar los servicios, incluidos en el alcance del SGC, de forma que se satisfagan las necesidades y expectativas de los alumnos, definiendo los parámetros de medición, tanto de la calidad producida como de la percibida por su parte, para poder llegar a un equilibrio entre ambas.
- ENFOQUE A PROCESOS Y RESULTADOS. La ETSN orienta su actividad a procesos para mantener un control continuo de todas las tareas, plazos, responsables e *inputs/outputs* necesarios para la obtención de los resultados definidos en la estrategia de la institución.
- CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN. La dirección analizará las necesidades y expectativas de todas las partes interesadas para proporcionar servicios de formación que satisfagan a los alumnos dentro del marco suscrito por la ETSN.
- LIDERAZGO DE LA DIRECCIÓN. La dirección asume como propia la política de calidad de la ETSN, impulsándola a través de la emisión y revisión periódica de los objetivos y metas establecidos. Asimismo, conoce la significatividad de los riesgos derivados de su actividad para el establecimiento de esta política de calidad.
- GESTIÓN DE RIESGOS. La dirección determinará y desarrollará un modelo de gestión de riesgos que permita controlar y actuar sobre las incertidumbres internas y/o externas, que puedan influir en la consecución de resultados y en la estrategia de la ETSN.
- CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN. La dirección garantizará el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que afecten al desarrollo de la actividad de la ETSN, con el fin de lograr la satisfacción de las partes interesadas.
- OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y LOS RECURSOS para conseguir servicios de calidad, con las mayores garantías posibles.
- PARTICIPACIÓN Y MOTIVACIÓN DEL PERSONAL. Es de suma importancia contar con personal motivado, sensibilizado y consciente de la importancia de su trabajo para lograr los objetivos marcados por la ETSN.



**POLÍTICA DE CALIDAD**

- TOMA DE DECISIONES BASADA EN DATOS Y EVIDENCIAS OBJETIVAS. Los datos del SGC en los que se basa la Dirección de la ETSN para la toma de decisiones son las reclamaciones de los alumnos, los resultados de la satisfacción de los alumnos, la retroalimentación de las partes interesadas, el grado de logro de los objetivos de calidad, el desempeño de los procesos y conformidad de los servicios, las no conformidades y acciones correctivas, los resultados de los indicadores asociados a los procesos, los resultados de las auditorías y el resultado del control de los proveedores externos.

La dirección declara esta política de obligado cumplimiento, en todos los ámbitos dentro del campo de aplicación del SGC de la ETSN. El compromiso de la ETSN hacia la calidad no acaba con la obtención de la certificación UNE-EN ISO 9001:2015, sino que mantiene el reto de mejorar continuamente la eficacia del SGC.

La dirección  
06/10/2021

**Elaboración:** Subdirector Responsable de Calidad  
**Fecha:** 15 de mayo de 2018

**Aprobación:** Dirección  
**Fecha:** 06 de octubre de 2021